Enlace a Legislación Relacionada

[NÓMBRESE COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, (PROCOMPETENCIA)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 42-2023, aprobado el 14 de abril de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 65 del 17 de abril de 2023

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 42-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo. 1. Nómbrese como Miembros del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Promoción de la Competencia, (PROCOMPETENCIA) a los siguientes compañeros:

1. Nolvia Dinorah González Serrano, Directora Presidenta.

2. Yandra Marenco Abea, Directora Propietaria.

3. Francisco Isaías Bonilla Olivas, Director Propietario.

4. Oscar Danilo Gutiérrez Navarrete, Director Propietario.

Artículo. 2. Dejar sin efecto el nombramiento de los miembros del Consejo Directivo contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 76-2014, del ocho de abril del año dos mil catorce, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 71 del veintiuno de abril del año dos mil catorce.

Artículo. 3. Envíese el presente Acuerdo de nombramiento a la Asamblea Nacional para su ratificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N°. 601, Ley de Promoción de la Competencia y sus reformas.

Artículo. 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua a los

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31475

catorce días del mes de abril del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31475